

DECRETO ALCALDICIO N° 1888 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION  
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 25 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO :**

Memo. N° 1182 de fecha 18 de Agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 169 de fecha 16 de Agosto de 2010, Escuela Republica de Francia, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "POLERAS INSTITUCIONALES", con cargo a LEY SEP, Escuela Republica de Francia, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Agosto 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

**VISTOS :**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

**APRUEBASE**, al llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "POLERAS INSTITUCIONALES", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Republica de Francia, a la cuenta 215.22.02.002.001 VESTUARIO.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)